



APRUEBA ACUERDO N° 030 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 07 DE FECHA 02/03/2022.-

ALGARROBO

03 MAR 2022



DECRETO N°

VISTOS:

0539

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión Ordinaria N° 07 de fecha 02/03/2022 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 030 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 07 de fecha 02/03/2022.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 030 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes acuerdan aprobar la **Contratación a Honorarios Suma Alzada de Técnicos de Nivel Superior en Enfermería** para que se desempeñen en Cefam, SAPU o Postas Rurales, según las necesidades del servicio, desde el 01 de febrero 2022 al 31 de diciembre del mismo año, de acuerdo con el siguiente detalle:

CARGO	N° CONTRATOS	DIAS	HORARIOS	MONTOS BRUTOS A PAGAR
Técnico de Nivel Superior en Enfermería	5	Sábado	14:00 a 20:00 HRS.	\$ 4.849
		Domingo	08:00 a 20:00 HRS.	\$ 4.849

Solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del oficio N° 15 de fecha 25/02/2022.

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 030 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 07 de fecha 02/03/2022, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/ U.C /pfmm

DISTRIBUCION:
Control
Salud
Archivo Secmu

(1)
(1)
(2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 03 MAR 2022

FECHA SALIDA: 07 MAR 2022

OBSERVACIÓN N°